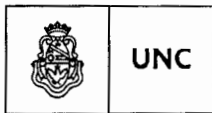




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0019447/2018

Córdoba, : 2 MAY 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Candela Victoria Salado Lucas (Legajo N° 41920327), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 17 hasta el 23 de abril del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Sanluiseña de Hockey sobre Césped y Pista para intervenir en representación de la Provincia de San Luis en el Torneo Nacional de Selecciones Damas Sub 21, realizado en Mar del Plata (Buenos Aires);

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Candela Victoria Salado Lucas (Legajo N° 41920327), justificando las insistencias a sus actividades académicas desde el 17 al 23 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Prof. Juan Nicolás Sánchez)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Alejandra Daniela Cristina)
- Matemática I (Prof. José Miguel Vargas)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas